Puerto Rico - Caquetá, veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.	Declaración Existencia de Unión Marital de Hecho
Demandante.	Sandy Lorena Sánchez Sánchez
Demandados.	Herederos determinados e indeterminados del causante Paull Steven Ortiz Cardozo
Radicación.	2023-00120-00

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 50.

La demandante señora SANDY LORENA SANCHEZ SÁNCHEZ, confiere poder al Dr. JADER YIBRAN VARGAS ENDO y solicita reconocerle personería

Previo a resolver la anterior petición y revisado el expediente, se observa que no reposa escrito de renuncia o revocatoria del poder conferido al Dr. JAIME HILDEBRANDO HERNANDEZ NIÑO, motivo por el cual se dispone requerir al extremo demandante para que aporte el escrito que corresponda junto con el paz y salvo respectivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Guillermo Herrera Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Rico - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **607aaf7acb58900dda84447fb910ce859acb75d6100e414cf598a5e28206c971**
Documento generado en 29/01/2024 07:40:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica